

Buenos Aires, Julio 2023

Estimado Farmacéutico/a:

De acuerdo con lo comunicado por IOMA, informamos que los únicos tipos de recetarios válidos para la mencionada obra social son los que se detallan a continuación:

- **Receta Magenta en papel, oficial IOMA**
- **Receta en papel SAMO**
- **Receta electrónica IOMA (ver modelo adjunto a la presente)**
- **Receta electrónica UMA**
- **Receta electrónica Provincia de Buenos Aires**

Por otra parte, se recuerda que tanto para las recetas oficiales como para las electrónicas, el número de receta se debe cargar en el sistema de validación.

IMPORTANTE:

Para poder validar la receta electrónica de la Provincia de Buenos Aires se deberá cargar el mismo número que se utiliza para validar las recetas SAMO en papel **(2000000726601)**.

Desde ya agradecemos su colaboración en el cumplimiento de estas normativas.

Saludos cordiales

Farmalink

Modelo receta electrónica de IOMA:

IOMA
LA OBRA SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES


GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

FECHA DE PRESCRIPCION:
24/08/2020

PRESCRIPTOR IOMA
IOMA
INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL

NUMERO DE RECETA
[Barcode]
XXXXXXXXXXXX

NUMERO DE AFILIADO
[Barcode]

OBRA SOCIAL
IOMA Instituto de Obra Médico Asistencial

APELLIDO Y NOMBRE:

NRO DE AFILIADO **EDAD** **SEXO** **PESO**

DNI

NRO ORDEN DE CONSULTA

TOKEN AFILIADO:

Forma de prescripción por:
Apellido y Nombre

Matrícula Profesional Nro:	Matrícula Provincial Nro:
Profesión:	Especialidad:

Ppto. 1

Sugerencia Marca Comercial

Medicamento Sugerido

Presentación/Forma Farmacéutica

Cantidad de envases:

Dosis / Unidad	Dosis / Día
----------------	-------------

Duración Tratamiento en Días:

Diagnóstico 1:

Ppto. 2

Sugerencia Marca Comercial

Medicamento Sugerido

Presentación/Forma Farmacéutica

Cantidad de envases:

Dosis / Unidad	Dosis / Día
----------------	-------------

Duración Tratamiento en Días:

Diagnóstico 2:

TIPO TRATAMIENTO

Esta Receta debe validarse online ingresando el Número de Receta
Receta de Emergencia C000-00

ID SWITCH:

MARTINEZ BLACK
VERÓNICA
RESOL 2019-2186
GDEALDIA

Subdirección Técnico Científica de Farmacias y Bioquímica, 1 de septiembre de 2020.